

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 140 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Pontvianne Herrador, don Ambiorix Sarmiento Fernández, doña Margarita Bodre Pérez, don Alberto Reyes Peña, doña Erika Helen Gandarillas Álvaro, doña Paola Andrea Riascos López, doña Yanes Indelira Macías Alcívar, don Miguel Migueláñez Díaz, don Marino Alberto Bonilla Castaño y doña Trinidad Ramírez Hidalgo, contra la empresa “Restauraciones Grupo Aitha, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 16 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su señoría ilustrísima, a la vista de las actuaciones, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 20 de abril de 2010, a las dieciséis y veinte horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Restauraciones Grupo Aitha, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.310/10)